



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 28 MAR 2023

Expediente N° SO-19.066/2023.-
Resolución N° SO-094/2023.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Silvana Alejandra Castrillo, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, medio de transporte, alimentos y repelente de insectos para alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, que realizarán una salida de campo la cual se enmarca dentro de las actividades prácticas de la cátedra, en el área productiva El Cedral, el día 29 de marzo de 2023, a partir de las 10:30 hs. hasta las 16:00 hs.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro, medio de transporte, alimentos y repelente de insectos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro, medio de transporte, alimentos y repelente de insectos para los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, que realizarán una salida de campo la cual se enmarca dentro de las actividades prácticas de la cátedra, en el área productiva El Cedral, el día 29 de marzo de 2023, a partir de las 10:30 hs. hasta las 16:00 hs., de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docentes)	D.N.I. N°
Aguilar, Joaquín Manuel	39.679.844	Castrillo, Silvana Alejandra	28.514.967
Ruiz Useda, Damián Orlando	43.219.988		
Romero, Noelia Camila	44.910.712		
Tapia, Cristian Agustín	40.524.725		
Tolaba, Ariel German	38.214.264		


ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA